ANÁLISIS DEL SECTOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos de la Agencia Nacional "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", se procede a elaborar el análisis del sector relativo al contrato de **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS DE COMBUSTIBLE DE ACEITE Y DE AIRE (INCLUIDO LA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL",** Para lo cual se deja constancia en el presente documento así:

1. ANTECEDENTES.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.1.,6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."[1] y los parámetros instaurados en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 se realiza el presente estudio.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de acuerdo a la necesidad de contratación de la Personería de Valledupar.

Este estudio se basa en información obtenida por estudios, análisis y soportes elaborados principalmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

- **Presupuesto oficial:** estimado **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000,00),** incluido IVA (Cuando aplique)
- **Modalidad de contratación:** Mínima Cuantía
- **Tipología del Contrato:** Suministro
- **Plazo:** El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES sin exceder del 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, la expedición del correspondiente registro presupuestal, el pago de las estampillas Departamentales y Municipales, la firma del inicio del contrato en la plataforma SECOP II.
- **Lugar de Ejecución:** Las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual se realizarán en el municipio de Valledupar.

1.1. CODIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CATÁLOGO UNSPSC

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)[2] y lo dispuesto en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 por Colombia Compra Eficiente, es la siguiente:

---

[1] Departamento Nacional de Planeación, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

[2] Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el link: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

Código - UNSPSC	Descripción
78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos.
78181503	Servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite
15101506	Gasolina corriente
15111701	Espesantes de combustible
15121501	Aceite motor
15121509	Aceite de frenos
25191701	Equipos de balanceo de llantas
25191702	Equipos de alineación de llantas

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. Identificación del Sector de Estudio

El DANE identifica cinco (5) sectores económicos generales en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.

El presente objeto contractual se encuentra ubicado en el sector terciario (servicios) de la economía específicamente incluye todos los servicios relacionados con los servicios, en la clasificación del DANE CIIU, de la siguiente manera:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS | GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022)
ESTRUCTURA DETALLADA

División	Grupo	Clase	Descripción
47			**Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas**
	473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados
		4731	Comercio al por menor de combustible para automotores
		4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

2.2. Importancia del Sector

2.2.1. Información del sector.

La cadena del sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades. La Cadena de Valor de los hidrocarburos, consta de dos grandes áreas: Upstream y Downstream.

Upstream. También conocido como exploración y producción (E&P) este sector incluye las tareas de búsqueda de potenciales yacimientos de petróleo crudo y de gas natural, tanto subterráneos como submarinos, la perforación de pozos exploratorios, y posteriormente la perforación y explotación de los pozos que llevan el petróleo crudo o el gas natural hasta la superficie.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

Exploración Sísmica: Proceso mediante el cual ondas de energía atraviesan las capas de roca, se devuelven hasta la superficie y llegan a unos equipos especiales que se llaman geófonos, los cuales reciben la información y la transmiten a un computador. El producto final que se obtiene de la exploración sísmica es una imagen representativa de las capas que hay debajo de la tierra.

(ANH) Exploración Perforatoria: Consiste en la perforación de pozos, cuya finalidad es llegar hasta la capa de roca donde posiblemente se pudieron acumular los hidrocarburos (petróleo y gas). Esta etapa inicia por lo general, después de que se obtiene la información del estudio sísmico.

(ANH) Producción: Es el proceso mediante el cual se extraen los hidrocarburos (petróleo y gas) desde la capa de roca hasta la superficie. Para extraer los hidrocarburos se utilizan dos mecanismos: a través de válvulas llamadas Árbol de Navidad (cuando los hidrocarburos fluyen a la superficie por sí solos) y mediante una máquina llamada Balancín (cuando este necesita ayuda para subir a la superficie. (ANH).

Downstream. Se refiere comúnmente a las tareas de refinamiento del petróleo crudo y al procesamiento y purificación del gas natural, así como también la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo crudo y gas natural.

Refinación: La refinación consiste en transformar el petróleo sometiéndolo a temperaturas altas, que alcanzan los 400 grados centígrados, para obtener productos derivados. Proceso mediante el cual se transforma una gran variedad de productos derivados, principalmente, combustibles (ACPM y gasolina) y petroquímicos (vaselina, cepillos, llantas, plásticos).

Transporte: Consiste en transportarlos desde la boca del pozo hasta los sitios de almacenamiento y procesamiento, como son las estaciones de bombeo, refinerías y centros de comercialización (puertos).

Los hidrocarburos se transportan a través de oleoductos (petróleo), gasoductos (gas), carrotanques (petróleo) y buques (petróleo).

Comercialización: En este eslabón se realizan todas aquellas actividades de carácter comercial, para colocar los productos a disposición de los usuarios. Normalmente se utilizan distribuidores mayoristas o minoristas.

Link: http://www.anh.gov.co/portalregionalizacion/Paginas/LA-CADENA-DEL-SECTORHIDROCARBUROS.aspx

La fórmula para calcular el precio de los combustibles en Colombia está conformada por varios componentes. El primero de ellos es precisamente el ingreso al productor (pago que se le hace a las empresas que explotan y producen como Ecopetrol). Luego del ingreso al productor se suma a la estructura de precio de la gasolina, el porcentaje que se les paga a los productores de etanol. Los proveedores mayoristas son aquellos agentes que distribuyen el combustible desde plantas de abasto hasta otras plantas, a los grandes consumidores y a los distribuidores minoristas. En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles. La entrada a este mercado es libre, sin embargo, se puede caracterizar como oligopolio, ya que unas pocas empresas controlan el mercado.

De acuerdo con la UPME (2009), tres empresas (Terpel, Chevron- Texaco y Exxon-Móvil) controlan el 83% de la distribución mayorista a las estaciones de servicio del país. Hay que anotar que en los departamentos fronterizos, o "unidades especiales de desarrollo

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

fronterizo", Ecopetrol es la única empresa autorizada para la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo (artículo 1 de la Ley 681 del 9 de agosto de 2001). Los márgenes y precios de venta de la distribución mayorista están regulados.

En Colombia hay un solo productor y 15 compañías mayoristas, que hacen las mezclas con etanol según lo que dicte la ley. Según la norma, la gasolina debe tener un componente de etanol del 8 por ciento, mientras que el ACPM debe tener un 8 por ciento de biodiesel, es decir, el ACPM sacado de, por ejemplo, la palma de aceite.

Los distribuidores minoristas adquieren el combustible de los mayoristas y lo venden directamente a los consumidores finales por medio de estaciones de servicio o directamente a los grandes consumidores. El mercado de la distribución minorista se puede caracterizar como competitivo y el precio de venta es libre, en el caso del régimen de "libertad vigilada", y controlado, en el caso del régimen de "libertad regulada". En el primero cada minorista fija libremente el margen de distribución, de acuerdo con sus costos de operación y la tasa de retorno esperada sobre el capital invertido. Este régimen se aplica en "aquellas zonas en donde exista un número adecuado de actores en el mercado que garanticen la libre competencia" (MME, 2007). Por el contrario, el régimen de "libertad regulada" le pone límites al margen del distribuidor minorista y se aplica en aquellas zonas del país donde hay poca oferta o existen "sobrecostos" de transporte. En los municipios, los precios en las estaciones de servicio son supervisados por parte de los gobiernos locales.

2.3. Contexto Sectorial.

2.3.1. Contexto Internacional

El mercado global de combustibles líquidos está en un proceso de transformación debido a factores estructurales y coyunturales. A corto plazo, se proyecta un crecimiento sostenido de la producción durante 2025 y 2026, con un aumento de 1,7 millones de barriles diarios (MBD) en 2025 y 1,6 MBD en 2026, según la U.S. Energy Information Administration (EIA), respecto de una producción actual de casi 100 MBD. Este crecimiento estará impulsado por la relajación de los recortes de producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el incremento de la oferta en países fuera de esta organización, como Estados Unidos, Brasil, Canadá y Guyana[3].

Por su parte, la demanda global de combustibles líquidos sigue una tendencia de crecimiento moderado. En 2025 se espera un aumento de 1,4 MBD y en 2026 de 1,0 MBD, impulsado por la demanda en Asia, particularmente en India y China. Sin embargo, este crecimiento es menor al observado en décadas previas debido a la transición hacia fuentes de energía más limpias y el aumento en la eficiencia de los combustibles

Diversos factores están impactando estos cambios en la demanda de combustibles líquidos. En primer lugar, el crecimiento económico global será moderado y cercano al 3,3% en 2025 y 2026, por debajo de la media histórica (2000-2019) del 3,7%, según cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Este crecimiento se concentrará más en economías emergentes y en desarrollo de Asia, cuyo promedio se situará alrededor de 5,1%. Sin embargo, gran parte de estas economías les han apostado a nuevas fuentes energéticas que tendrán una participación significativa a medida que avanza la década.

[3] U.S. Energy Information Administration (EIA). (2025). Disponible en: https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2024

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

En segundo lugar, se están implementando regulaciones más estrictas sobre emisiones para impulsar la electrificación del transporte y el uso de combustibles alternativos, lo que frena el crecimiento de la demanda principalmente de petróleo. Actualmente los vehículos eléctricos tienen una participación de alrededor del 17% en las ventas de automóviles nuevos en todo el mundo, y se espera que esta aumente hasta el 50% para 2030 en los países que han declarado políticas de transición energética, dentro de los cuales se encuentra Colombia

En tercer lugar, los precios del petróleo y sus derivados se han mantenido altos, en especial por la política de la OPEP de mantener restricciones en la producción. No obstante, se espera que a medida que se ajuste la demanda las restricciones de la OPEP disminuyan. La Gráfica 1-1 muestra las proyecciones de oferta de petróleo de la EIA para dos escenarios de políticas: las declaradas y las que ya cuentan con compromisos. Por otro lado, no se prevé que cualquier futura imposición de aranceles por parte de Estados Unidos a Canadá y México afecte significativamente el suministro mundial de petróleo, ni tampoco las nuevas sanciones estadounidenses a Rusia por la guerra que libra contra Ucrania. Por lo tanto, se espera que el precio del crudo Brent promediará $74 por barril en 2025 y caerá a $66 por barril en 2026 debido al aumento de inventarios globales. El precio de los combustibles derivados también experimentará ajustes:

- **Gasolina:** Se proyecta que el precio minorista en Estados Unidos se mantenga en $3,20/galón en 2025 y caiga a $3,10/galón en 2026
- **Diésel:** Se espera una reducción en el precio debido a un mercado con mayor oferta, con promedios de $3,80/galón en 2025 y $3,70/galón en 2026.
- **Jet fuel:** El aumento de la demanda por la recuperación del sector aéreo mantendrá el precio en niveles relativamente altos.
- **Gas licuado de petróleo (GLP):** Se prevé un incremento moderado en su demanda en los mercados emergentes, lo que podría generar una ligera presión alcista en los precios

BP anticipa que la demanda de petróleo alcanzará su punto máximo en 2025, alrededor de 102 MBD.

En adelante plantea dos escenarios, el primero de ellos es el escenario de Trayectoria Actual basado en las políticas climáticas y compromisos de reducción de carbono ya establecidos. El segundo es el escenario de Cero Neto (Net Zero) que asume un endurecimiento significativo de las políticas climáticas, alineado con el Acuerdo de París de 2015, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono en aproximadamente un 95% para mediados de siglo.

En este segundo escenario la demanda de petróleo disminuye a un ritmo más acelerado, reflejando una transición más rápida hacia fuentes de energía bajas en carbono.

En la trayectoria actual, la demanda de petróleo disminuirá gradualmente hasta 75 MBD en 2050, mientras que en el escenario Net Zero caerá más drásticamente a 25-30 MBD. Aunque el uso de petróleo en el transporte por carretera se reducirá para 2035, en la trayectoria actual esto será compensado por un mayor uso en la industria petroquímica debido al aumento en el consumo de plásticos, textiles y otros derivados. De manera semejante, McKinsey & Company estima que la demanda de crudo ya se ha estabilizado en su máximo, de manera que en la segunda mitad de esta década inicie su declinación.

2.3.2. Contexto Nacional.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

El Banco de la República prevé que Colombia crecerá 2,6% en 2025 y 3,4% en 2026 de acuerdo con el último Informe sobre Política Monetaria[4] alcanzando en este último año un nivel cercano al de su capacidad productiva.

Para la próxima década (2025-2034), según proyecciones de Fedesarrollo[5] la economía colombiana podría crecer 2,8% en promedio si sigue una transición energética gradual (escenario base). No obstante, considerando los escenarios alternativos de transición energética acelerada (escenario bajo) la economía podría crecer a un ritmo menor, cercano al 2,4%. Un escenario adicional de transición energética lenta (escenario alto), muestra cómo la economía podría crecer más de lo esperado a una tasa cercana al 3,0%.

Este crecimiento se verá afectado también por cambios en la población del país.

Según proyecciones oficiales del DANE. el crecimiento de la población de Colombia podría ralentizarse en las próximas décadas (ver Gráfica 1-4), debido principalmente por la disminución en la tasa de natalidad y al envejecimiento de la población. Se proyecta que, para 2050, las personas de 65 años o más constituirán alrededor del 20% de la población total, duplicando el porcentaje actual.

El cambio generacional podría cambiar las preferencias de consumo del colombiano promedio en las próximas décadas, especialmente sobre las fuentes de energía que se emplean en el transporte. Diversas encuestas recientes reflejan una creciente conciencia ambiental entre los colombianos, como la que publicó el Banco Europeo de Inversiones en 2023, donde el 94% de los ciudadanos considera el cambio climático como una amenaza grave para el país, y 9 de cada 10 exigen políticas más estrictas para combatirlo. Como respuesta a estos deseos de cambio se han adelantado iniciativas como la firma de la Declaración de Vehículos de Cero Emisiones (ZEV) por parte de Colombia en 2023 para la descarbonización del sector transporte.

A nivel nacional, las políticas y los compromisos adquiridos son factores que impulsarían en el largo plazo un cambio en la demanda de combustibles líquidos, como lo establece la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia (E2050) las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y la Ley 2169 de 2021 (ley de Acción Climática).

Dentro de los compromisos del país está reducir las emisiones nacionales en un 51% para 2030 en comparación con el escenario base, alcanzar cero emisiones netas para 2050, y hacerlo de la mano del sector privado. Para lograrlo se deben superar una serie de retos que incluyen mantener un adecuado ritmo de crecimiento económico a medida que aumenta la población y a medida que dentro de esta cambian los hábitos de consumo, y garantizar una transición energética y económica organizada, gradual y justa con todas las regiones.

2.4. Análisis de la Oferta.

2.4.1. ¿Quién Vende?

Para determinar una muestra de estaciones de servicios EDS potencialmente en posiblidad de prestar el servicio requerido, se consultó el listado de **ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ CERTIFICADAS, ACTIVAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS – SICOM, del Ministerio de Minas,** autorizadas y con cupo de

[4] Banco de la República. (2025). Informe de Política Monetaria - Enero de 2025. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

[5] Fedesarrollo. (2023). Proyecciones macroeconómicas de la economía colombiana y análisis de la intensidad energética. Disponible en: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4560

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

combustible en el Municipio de VALLEDUPAR, con corte al 4 de marzo de 2026, así: http://www.sicom.gov.co/index.shtml

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

LISTADO DISTRIBUIDORES MINORISTAS E.D.S. ACTIVOS

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

SICOM

DISTRIBUIDOR MINORISTA				
TIPO DE AGENTE	SUBTIPO DE AGENTE	SICOM	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631760	ESTACION DE SERVICIO EL PARQUE	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631761	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631762	ESTACION DE SERVICIO LA 21	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631763	ESTACION DE SERVICIO SAN JUAN	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631764	ESTACION DE SERVICIO LA ESMERALDA No 3	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631765	ESTACION AUTOSERVICIO MOBIL VALLEDUPAR	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631766	ESTACION DE SERVICIO SALGUERO	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631767	ESTACION NOVALITO	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631768	ESTACION DE SERVICIO LA 15	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631769	ESTACION DE SERVICIOS CODI GUATAPURI	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631770	ESTACION DE SERVICIO SAN FERNANDO	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631771	Q.B EDS LA ESMERALDA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	631772	ESTACION DE SERVICIO CALLEJAS	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633825	CENTRAL DE COMBUSTIBLES	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633826	ESTACION DE SERVICIO COOTRAUPAR	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633827	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ CENTRO DIESEL	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633828	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA GRANJA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633829	ESTACION DE SERVICIO LA SIERRA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633831	EDS AUTOMOTRIZ EL TRACTOR	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633832	SERVICENTRO OMEGA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	633833	ESTACION DE SERVICIOS SAN RAFAEL	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	634078	INVERSIONES Q.B.	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	634128	EDS SUPER STATION LIBIA ELENA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	635794	EDS COSTA LINE	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	635911	ESTACION DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	636374	ESTACION DE SERVICIO LA VALLENATA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	636668	EDS DISTRACOM LA LEYENDA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	636709	AUTOSERVICIOS LA POPA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	636908	ESTACION DE SERVICIO LA YE-EDS LA YE	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	637019	EDS LA CUARTA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	637045	ESTACION DE SERVICIOS VILLADARIANA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	637442	EDS AVENIDA SIERRA NEVADA	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	637497	ESTACION DE SERVICIO GUATAPURI	ACTIVO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	637645	E.D.S. AVENIDA SIERRA NEVADA	ACTIVO

Fuente: SICOM.

Según Artículo 2 de la Resolución 40396 de 2021, los *"Distribuidores minoristas activos: Distribuidores Minoristas que, a la fecha de cálculo, cuentan con su respectivo código SICOM en estado activo. Es decir, aquel código que no está suspendido, derogado o bloqueado y respecto del cual se registran órdenes de pedido con despacho de combustibles en los últimos 120 días calendario".*

2.5. Estudio de la Demanda.

2.5.1. Análisis de la demanda

2.5.1.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

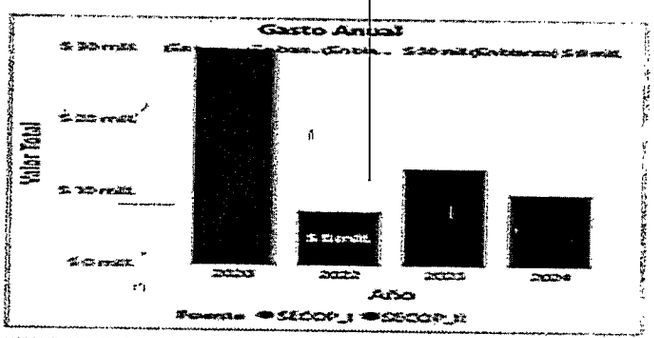
2.5.1.1.1. Gasto en contratación – Personería Municipal de Valledupar 2020-2025

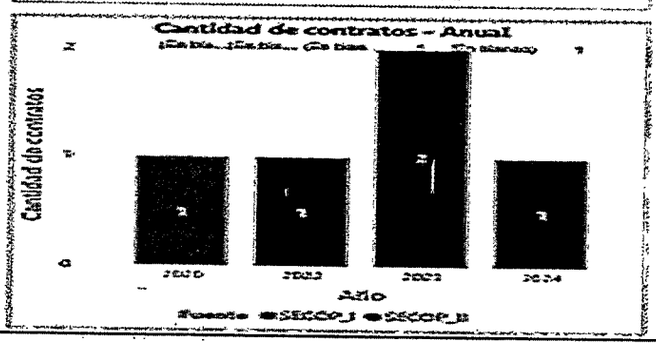
Se reviso en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II.

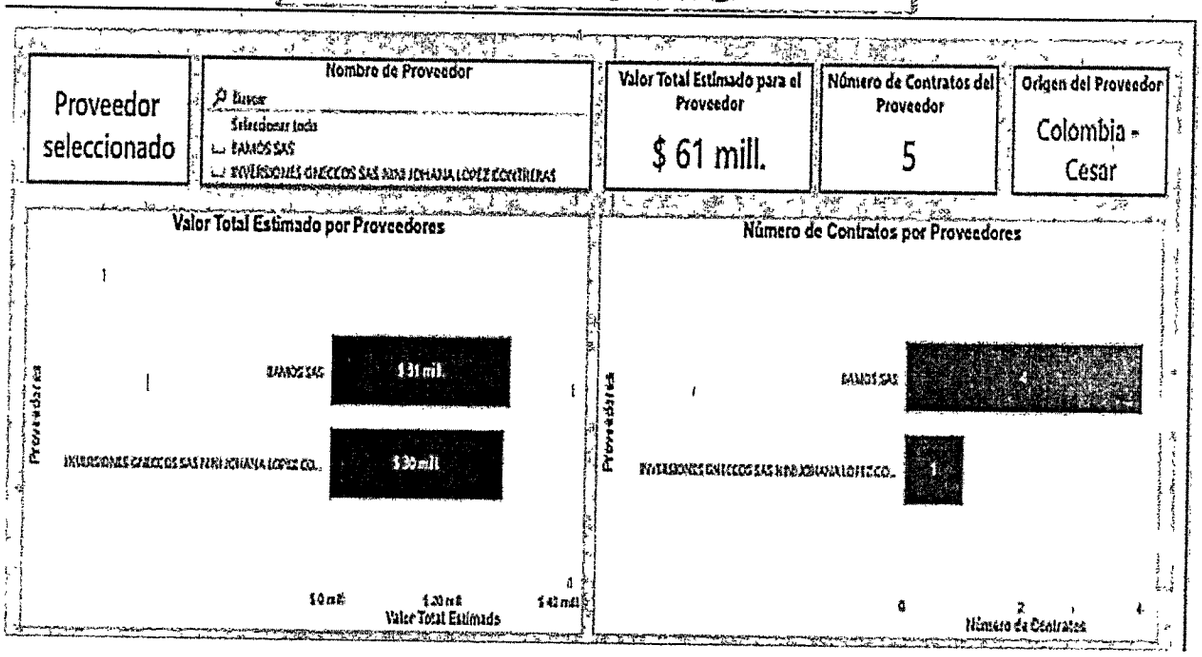
Filtrando la demanda que se hizo la búsqueda histórica en la contratación que la PERSONERIA ha realizado, con objetos similares al del actual estudio, de los más recientes

registros de contratación relacionados con el servicio de Suministro de combustibles, a nivel nacional encontramos los siguientes:

En los periodos de los años 2020 a 2024, la Personería de Valledupar suscribió cinco (5) contratos por un monto total de $61.000.000.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	1	$ 30.000.000	49,18%	1	$ 7.500.000	12,30%	2	$ 13.500.000	22,13%	1	$ 10.000.000	16,39%
Total	1	$ 30.000.000	49,18%	1	$ 7.500.000	12,30%	2	$ 13.500.000	22,13%	1	$ 10.000.000	16,39%

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. Aspectos Técnicos del Suministro y Servicios Asociados al Sector.

Fichas Técnicas de los productos básicos.

GASOLINA CORRIENTE: La gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores. Luego se mezclan de tal forma que el producto final tenga un índice antidetonante IAD (Ron+Mon/2) de 81 octanos como mínimo. El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor capacidad antidetonante. Antes de ser distribuida a las estaciones de servicio al público, los mayoristas de la gasolina le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos en todo el sistema de admisión de combustibles de los motores (carburadores, inyectores de combustible, lumbreras o puertos de entrada y asientos de las válvulas de admisión). También se adiciona una sustancia química, llamada marcador, que permite obtener información sobre la procedencia del combustible sin que modifique la calidad del producto. En Colombia se le denomina comercialmente como "Gasolina Corriente". Otros nombres que se le da a este producto son gasolina regular o gasolina unleaded 81.

La Norma NTC 1380 (Norma Técnica Colombiana), establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa /ASTM D 4814.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – GASOLINA

	PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
				Mínimo	Máximo
1	IAD (Índice antidetonante)(1)		ASTM D2699 & ASTM D2700	Reportar	
2	RON (Research Octane Number)		ASTM D2699	84	
3	Plomo	g/l	ASTM D3237 ó ASTM D5059		0,013
4	RVP(2)	kPa / psi	ASTM D 5191		55 / 8,0
5	Aromáticos	%(v/v)	ASTM D5580 ó ó D1319		28
6	Benceno	%(v/v)	ASTM D5580 ó ASTM D3606 ó ASTM D6729		1,0
7	Azufre	mg/kg (ppm)	ASTM D2622 ó ASTM D4294		50(3)
8	Corrosión al cobre, 3h a 50°C	Clase	ASTM D 130		1
9	Contenido de Gomas (lavables)	mg/100mL	ASTM D 381		5
10	Estabilidad a la Oxidación a 100 °C	minutos	ASTM D 525	240	
11	Destilación	°C	ASTM D 86 ó ASTM D 7345		
	10% Vol. Evaporado				70
	50% Vol. Evaporado			77	121
	90% Vol. Evaporado				190
	Punto Final de Ebullición				225

ACPM: Corresponde a una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de carbono que se utiliza como combustible de motores diesel y, se obtiene por destilación directa del petróleo. Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a la NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana) – esta norma establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben Usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo diesel disponibles en Colombia /ASTM D- 975.

Ficha Técnica:

Diesel Corriente B2/B4 (1)

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Agua y sedimento	mL/100 mL	ASTM D-1796 ó ASTM D-2709		0,05
Azufre	mg/kg	ASTM D-2622 ó ASTM D-4294 ó ASTM D-5453		50
Contenido de aromáticos	mL/100 mL	ASTM D-1319 ó ASTM D-5186		35
Cenizas	g / 100 g	ASTM D 482		0,01
Contenido de biocombustible	ml/100 mL	EN 14078	1,8	2,2
Color ASTM	Clasificación	ASTM D 1500		3,0
Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D 130		2 (2)
Destilación	°C	ASTM D 86		
Punto inicial de ebullición			Reportar	
Temp. 50% vol. recobrado			Reportar	
Temp. 95% vol. recobrado				360
Punto final de ebullición				390
Gravedad API	° API	ASTM D-4052 ó ASTM D-1298	Reportar	
Índice de cetano (3)	N/A	ASTM D-4737 ó ASTM D-976	45	
Número de cetano (4)	N/A	ASTM D-613 ó ASTM D-6890	43	
Punto de fluidez	°C	ASTM D 97 ó ASTM D 5949		3
Punto de nube	°C	ASTM D 2500	Reportar	
Punto de inflamación	°C	ASTM D 93	52	
Temperatura obturación filtro frío	°C	ASTM D 6371	Reportar	
Residuos carbón micro (10% fondos) (5)	g / 100 g	ASTM D 4530		0,20
Viscosidad cinemática a 40°C (6)	mm^2/s	ASTM D 445	1,9	5,0
Estabilidad térmica	% reflectancia	ASTM D 6468	70% a 90 minutos	
Estabilidad a la oxidación	g/100 mL	ASTM D 2274		25
Lubricidad a 60°C (7)	Micrómetros	ASTM D 6079		450

3.2. Aspectos Técnicos Asociados a los Suministros y Servicios del Sector:

Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el punto 1.1.

1) El oferente debe estar en capacidad de realizar la entrega de los productos solicitados en el Municipio de Valledupar.

2) Los lugares de ejecución y modalidades de entregas antes descritos podrán ser modificados o ampliados de acuerdo a las necesidades de la Entidad, a u otros requerimientos, siempre y cuando los mismos se deriven del objeto del presente contrato y previo acuerdo con el Contratista, para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y el Representante Legal del mismo aprobará mediante documento el cual se anexará al expediente contractual.

3) Se debe aportar copia de la Póliza vigente de seguro que cubra los riesgos de responsabilidad civil extracontractual.

4) Se debe presentar copia de las Actas de calibración reciente a los surtidores de las estaciones ofertadas, enviarlas durante la ejecución del contrato cuando sean requeridas y poner a disposición de la Agencia logística un serafín para efectuar calibración de surtidores cuando entre ambas partes acuerden realizar dicha calibración.

5) Se debe presentar copia de las Actas de pruebas hidrostáticas recientes que garanticen que los tanques y tuberías se encuentran en perfecto estado de conservación y funcionamiento, de igual forma se deben presentar durante la ejecución del contrato cuando la Perrsonería lo requiera.

3.3. Alcance del Objeto.

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS DE COMBUSTIBLE DE ACEITE Y DE AIRE (INCLUIDO LA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

Alcance del Objeto: Teniendo en cuenta la necesidad por satisfacer, la Personería Municipal de Valledupar, requiere que el contrato que se celebre cumpla con los detalles y cantidades que a continuación se relacionan, que involucra, amen del suministro de combustibles y lubricantes, los servicios complementarios de serviteca, tales como alineación y balanceo, arreglo de llantas, lavado y brillado de vehículos:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Gasolina Corriente	Galón	1
2	Combustible Diesel – ACPM	Galón	1
3	Aceite 20W50	Galón	1
4	Aceite 15W -40	Galón	1
5	Aceite 4T 20W-50 con titanio	Cuarto	1
6	Filtro de Gasolina	Unidad	1
7	Filtro de Aceite	Unidad	1
8	Filtro de Aire	Unidad	1
9	Filtro Combustible ACPM	Unidad	1
10	Arreglo llantas	Unidad	1
11	Lavada Camioneta	Unidad	1
12	Alineación	Unidad	1
13	Balanceo	Unidad	1
14	brillada	Unidad	1

Dado en Valledupar a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Proyectó:	ALFREDO YESID PÉREZ ANGARITA Asesor Jurídico externo	
Revisó	ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA Abogada Externa – Apoyo al Despacho Personera Municipal (Contratista)	
	MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal – Contratista	
Aprobó:	PATRICIA INES DAZA SALAS Jefe Oficina Administrativa y Financiera	